

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SESIÓN ORDINARIA SUB COMITÉ DE EVALUACIÓN MONITOREO Y SUPERVISIÓN

ACTA N°17

MARTES 25 DE JULIO DEL 2023

Hora de Inicio : 14:00 horas
Hora de Término : 16:14 horas
Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1.	DR. GADWIN SANCHEZ FELIX	PRESIDE	Rep. CMP
2.	DR. JORGE LUIS LARA MORILLO	MIEMBRO	Rep. UPAO
3.	DRA. YESSENIA HUARCAYA CARAZAS	MIEMBRO	Rep. MINSA
4.	DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA	MIEMBRO	Rep. UNMSM
5.	DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
6.	DR. WALTER TRUJILLO ANGELES	MIEMBRO	Rep. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES:

7.	CNEL. FAP OMAR ALBERTO PALACIOS BARRIOS	MIEMBRO	Rep. Ministerio de Defensa
8.	DR. VICTOR MANUEL ALVARADO CACERES	MIEMBRO	Rep. GOBIERNOS REGIONALES

AGENDA:

1. REVISIÓN DE LA MATRIZ DE LA VISITAS DE MONITOREO
2. DISPENSA DEL ACTA.

I. DESPACHO. –

RI 001921 26/05/2023 Vía Email **Oficio 000785 - 2023-VDIP-FM/UNMSM** Doctor Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor Vicedecano de Investigación y Posgrado Facultad de Medicina Universidad Nacional Mayor de San Marcos - UNMSM. Informa sobre expediente del Médico Residente Hugo Justo Peralta Olortegui, en respuesta al Oficio N° 00965-2023-CONAREME-ST. **Pasa a Orden del Día**

RI 002345 11/07/2023 Vía Email **Oficio - 010-2023-DG** Dr. Claudio Kirschbaum - Director General - Instituto KIRSCHBAUM. Informan que la visita virtual programadas para el 20 junio sea suspendida, hasta tener respuesta del recurso de reconsideración. **Se toma conocimiento**

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dra. Mónica Alfonso: Buenas tardes doctores, con el permiso del presidente del subcomité, vamos a tomar asistencia para corroborar el quórum.

(Se toma asistencia)

1. CASO HUGO PERALTA OLORTEGUI - SEDE DOCENTE HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR.

Dra. Mónica Alfonso: En la agenda tenemos el caso del residente de neurocirugía del Hospital de Emergencia de Villa El Salvador, este caso fue revisada en sesiones anteriores y se tomó un acuerdo.
(Se procede a dar lectura del acuerdo N°040-2023-SCEMS)

Dra. Mónica Alfonso: El acuerdo fue remitido a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para que nos remitan un informe sobre este caso, la universidad ya dio respuesta a este acuerdo.
(Se procede a dar lectura del Oficio N°0785-2023-VDIP-FM/UNMSM)

RI 001921 26/05/2023 Vía Email **Oficio 000785 - 2023-VDIP-FM/UNMSM** Doctor Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor Vicedecano de Investigación y Posgrado Facultad de Medicina Universidad Nacional Mayor de San Marcos - UNMSM. Informa sobre expediente del Médico Residente Hugo Justo Peralta Olortegui, en respuesta al Oficio N° 00965-2023-CONAREME-ST.

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios por favor doctores.

Hemos recibido anteriormente el documento de la ANMRP, en el que solicitan una intervención inmediata de CONAREME en el Hospital de Emergencias de Villa El Salvador por incumplimiento de la Ley del SINAREME, también debemos de recordar que se ha realizado una visita a la sede docente por parte de algunos miembros del Comité Directivo, se elaboró un informe y se ha indicado que, si cumple con los estándares para poder desarrollar esta especialidad, entonces sugiero que se realice otra visita no solo para ver este campo clínico si no para visitar toda la sede docente, comentario doctores.

Dr. Guillermo Fonseca: A decir verdad, he estado entrando en algunas últimas reuniones que hemos tenido y veo que existe un mutismo, la gente no es participativa en estas reuniones, de tal forma de que cuando tratamos de avanzar indicadores estamos una hora o dos horas y avanzamos solamente un indicador con relación a la forma como debemos monitorear las sedes que es nuestro objetivo principal; y a propósito de esto debo mencionar que por ejemplo UPAO tiene algunas plazas en Chachapoyas, pero los residentes la gran parte de su formación rotan en otros hospitales, entonces yo no estoy de acuerdo en seguir avalando que si la sede docente no cumple con los estándares que se solicitan sigan siendo formando médicos especialistas, esa es mi opinión. Gracias

Dra. Mónica Alfonso: Doctores tenemos que ver que se va a decidir sobre este caso.

Dra. María Claudia Campos: Sobre el caso del doctor Hugo Peralta, tengo entendido que el doctor el año pasado presentó un documento, e incluso se realizó una visita por parte de CONAREME, pero esto que está presentando es una nueva problemática que está ocurriendo a raíz del primer reclamo presentado, no les están permitiendo ingresar a realizar procedimientos, no se le permite desarrollar las competencias que están establecidas en el plan curricular, por lo cual él está solicitando que se le permita rotar afuera; ante este caso fui a conversar con él y con el abogado de la federación, tuve una reunión con el jefe de docencia e incluso llamó al jefe de servicio de neurología y obviamente hay posturas distintas, el residente defiende su postura y los asistentes definen otra postura respecto al desarrollo académico del doctor Olortegui, creo que deben de tomar una decisión la universidad y la sede docente porque entiendo que hay cursos que lo ha desaprobado, deben de emitir un veredicto porque al final esto quita tiempo para todos. Gracias

Dra. Mónica Alfonso: Doctores al tener este informe, ¿cuál sería la propuesta?

Dra. María Claudia Campos: Lo que el residente está pidiendo en este caso, que, al no estarse cumpliendo los estándares de formación, por ende, no debería desarrollarse ese campo clínico porque ahorita no se le permitiría cambiar de sede docente, eso es lo que está pidiendo, pero la ley no lo permite; entonces creo que CONAREME debería volver a ir y reevaluar el campo clínico.

Dr. Julián Villarreal: Quiero opinar en el sentido de que ya tenemos las versiones tanto la universidad como del residente, creo que se debería de proponer una visita a la sede en relación con la problemática que se está presentando, en cuanto a las rotaciones, la universidad es la que indica y coordina las rotaciones en la sede hospitalaria, entonces eso sí está establecido y se cumple.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces con lo que se está mencionando debería hacerse otra visita.

Dr. Guillermo Fonseca: Tengo otra propuesta, en vista de que uno tiene que adoptar una conducta neutral y no creer a los tutores ni creerle al residente, consideraría que podríamos tener una junta de expertos en la especialidad que pueda evaluar las capacidades del residente de acuerdo con el año en que se encuentra y determinar si es que las capacidades van de acuerdo con el periodo de formación, por otra parte, debería hacerse una evaluación de salud mental tanto al residente como a los tutores.

Dra. Mónica Alfonso: Recordemos que actualmente el subcomité de estándares está viendo el tema de la evaluación por competencia, aún no hay nada aprobado

Dr. Julián Villarreal: Tengo entendido que el residente tiene una nota desaprobatoria en el primer año, e incluso se le ha pedido que vuelva a dar el examen.

Dra. María Claudia Campos: Sobre la desaprobación, la Universidad Nacional de San Marcos ha resuelto ese problema, pero en realidad son varios temas bien complejos porque cuando lo han desaprobado en el primer año, el doctor había señalado una especie de abuso de autoridad, ahora en este segundo año ha rotado 4 meses en su sede, el tema es que el doctor tiene evidencia de todo ello.

Dr. Henry Sánchez: Buenas tardes, la oficina de capacitación actúa como entes neutrales, la problemática que está ocurriendo en los últimos años desde la pandemia, en realidad eso ocurre en todos los hospitales, hay residentes que han ingresado con poco puntaje y es un problema en la que la oficina de capacitación tiene que reunirse con el tutor, el jefe de servicio y el residente, hay varios casos

en los que los tutores no saben cómo calificarlos y cuando se ve con que puntaje ingreso son muy bajos; en varios de los casos el asistente realiza un seguimiento con los residentes exigiéndoles que aprenda y que venga a la guardia, pero el residente piensa que van contra él, entonces tenemos que realizar una visita a las sede docente y averiguar si esto mismo ha ocurrido con los demás residentes.

Dra. Mónica Alfonso: Voy a pedir que expediente, para revisar lo que están comentando. Tenemos dos propuestas, la primera es realizar otra visita y la segunda es hacer una evaluación al médico residente, preguntando a los otros médicos residentes de la especialidad, comentarios en relación a las dos propuestas.

Dr. Gadwyn Sánchez: Creo que las dos propuestas son válidas, sería la posición intermedia, no son excluyentes son complementarios.

Dr. Jorge Jara: Estoy de acuerdo que las dos propuestas deberían considerarse, en la visita tendría que hacerse una entrevista a los otros residentes de la especialidad porque al parecer no hay quejas de los otros residentes, también se debería pedir la opinión del tutor y de los médicos asistentes, y que se realice una evaluación de la salud mental del residente que está reclamando.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces la propuesta que están dando son dos, la primera es la visita y el segundo es una evaluación, en caso de ser la visita, tenemos que ver cómo va a estar enfocada o si se va a realizar con el mismo instrumento y si es sobre la evaluación se tendría que ver quién es el que va a realizar la evaluación.

Dr. Gadwyn Sánchez: Respecto a la evaluación, lo tiene que realizar el comité de la especialidad porque cada universidad debe tener.

Dra. Yessenia Huarcaya: Entiendo que se ha realizado una visita previamente a la sede docente sobre este caso.

Dra. Mónica Alfonso: La visita tuvo el objetivo de ver si se puede desarrollar en la sede docente el campo clínico de neurocirugía, fue realizada por el Comité Directivo, no paso por este subcomité y la respuesta fue positiva, e indicaron que si tiene un ambiente adecuado para que se pueda desarrollar esta especialidad.

Dra. Yessenia Huarcaya: De esa visita, ¿sé tiene el informe? ¿se ha entrevistado al tutor o al coordinador o el médico residente? ¿o básicamente fue una evaluación general del campo clínico?

Dra. Mónica Alfonso: Solo se fue a evaluar el campo clínico.

Dra. Yessenia Huarcaya: También soy de la opinión de que se haga una visita de supervisión específicamente sobre este caso y que se haga una evaluación al médico residente.

Dr. Henry Sánchez: La supervisión a la sede docente debe de ser puntual, porque si nosotros vamos con los instrumentos de evaluación a la sede, ellos van a aprobar debido a que se evalúa la parte administrativa y académica, tenemos que ir más sobre la parte académica formativa del residente porque puede cumplir con el resto, pero la otra parte es del trato, de la relación entre los médicos asistentes y los residentes, si es que le dan la facilidad cuando entran a sala de operaciones, si es que

progresivamente les dan la oportunidad para que ellos también hagan la parte quirúrgica porque puede cumplir con todo, pero en la parte académica y quirúrgica no les dan esa oportunidad, entonces la evaluación debe ser puntual. Gracias

Dra. Maria Claudia Campos: La queja del residente se está basando en su defensa porque no hay un marco legal que permita que se le cambie de sede docente, entiendo que él alega y solicita las rotaciones pidiendo que se evalúe si ese campo clínico cumple o no cumple con las condiciones, entonces creo que para dar respuesta al documento que él mismo está enviando, considero que se debería de entrevistar al médico residente y también a las autoridades involucradas para tener la versión de ambas partes, con eso nosotros poder hacer un informe de supervisión.

Dr. Guillermo Fonseca: A mí me quedan algunas dudas acerca de este caso, la primera pregunta es qué opina el tutor de la formación del residente, la segunda pregunta sería si este problema ha sido evaluado por el comité de sede docente porque ellos tiene que haber elaborado un informe indicando los problemas que pueden existir en razón a esta plaza de residentado, el punto número tres va en razón de cómo es posible que un residente pueda ser promovido del primero al segundo año teniendo una nota desaprobatoria, o sea me parece ilógico que esté haciendo segundo año si ha jalado el primero, entonces esto es otro punto a considerar, lo otro va en razón de hacerle la entrevista al médico residente, pero considero de que deberíamos tener un personal capacitado para que pueda hacer las preguntas adecuadas, considero que de repente un psiquiatra podría hacer las preguntas al residente y también debe de haber un neurocirujano que pueda ser de otra sede, quien pueda evaluar el léxico técnico que pueda tener el residente en el momento de expresarse de acuerdo al año que está cursando, esa es mi opinión.

Dra. Mónica Alfonso: Respecto a la nota desaprobatoria, en el expediente se indicaba que la universidad le había dado la oportunidad para poder subsanar sus notas que había jalado.

Dr. Julián Villarreal: El alumno no está en segundo año, la universal le está dando la oportunidad y el residente no acepta.

Dra. Mónica Alfonso: Cuando pasa un año, lo que hacen las demás universidades es informar a CONAREME sobre la desaprobación del médico residente y se le retira el sistema, pero ahora si lo tenemos en segundo año y sin matrícula supuestamente no es considerado médico residente.

Dr. Guillermo Fonseca: Desde el momento en que el residente no está matriculado ya salió de la residencia, no deberíamos ni siquiera estar conversando sobre este tema actualmente y eso lo tiene que ver la universidad.

Dr. Julián Villarreal: Parece que en el informe que han enviado no han especificado bien claro eso.

Dra. Mónica Alfonso: En el informe de la universidad indica que el residente ya está cursando el segundo año.

Entonces según lo que se ha estado conversando, el acuerdo sería que el subcomité de evaluación, monitoreo y supervisión programará una visita de forma presencial con el comité de sede docente con relación al caso del Médico Residente Hugo justo Peralta Olortegui. Doctores algo adicional que debamos de solicitar, se va a ser una visita inopinada o se va a tener que informar a la sede.

Dra. Yessenia Huarcaya: Sobre la fecha de la visita, ¿cómo está la agenda disponible? Porque si hay fechas próximas se podría programar la visita, pero si no es así se tendría que priorizar debido a que es un caso antiguo, ya tiene buen tiempo; entonces se tiene que tomar medidas lo más antes posible para determinar la situación del médico residente.

Dra. Mónica Alfonso: Ya se terminó con todas las visitas programadas porque ustedes indicaron que se terminaba de realizar todas las visitas que se habían programado y se iba a evaluar el instrumento, no tenemos nada programado ahora.

Dra. Maria Claudia Campos: Pediría que se pueda priorizar esta visita, como les digo este el residente está avanzando y todo sigue estando en incertidumbre.

Dra. Mónica Alfonso: Estoy redactando el acuerdo según sus comentarios, el subcomité de evaluación, monitorio y supervisión programará una visita de forma presencial con el comité de sede docente del Hospital de Emergencia Villa Salvador con relación al caso del Médico Residente, pero como se ha indicado, ha esta sede nunca se le ha hecho la visita, entonces que información se va a necesitar para realizar esta visita.

Dr. Jorge Jara: En este caso sería una visita inopinada porque para poder ver que actividades está realizando ese día el médico residente porque si se comunica con anticipación la fecha de la visita muchas veces la sede se prepara.

Dra. Mónica Alfonso: El detalle de que la visita sea inopinada es que si ustedes piden alguna documentación o información no lo van a tener en ese momento.

Dr. Julián Villarreal: Creo que entre nosotros podemos elaborar los materiales que ellos pueden presentar, de tal forma que nosotros lo aprobamos para enviar al hospital y cualquier día podemos ir a hacer la visita porque hemos ido a hospitales que el día de la visita no tienen ninguna información y se les ha avisado con anticipación.

Dra. Maria Claudia Campos: Considero que se debería avisar porque de todas formas hay documentos que ellos tienen que presentar.

Dr. Gadwyn Sánchez: Creo que todas las sedes docentes permanentemente deben de tener actualizada su documentación porque avisarles para que se preparen no tiene sentido, también la propuesta de que si vamos y no encontramos ninguna documentación deriva de lo primero porque si nunca exigimos que las sedes estén permanentemente preparadas para cualquier visita inopinada nunca lo van a hacer y aparentemente este problema debió de haberse resuelto por el comité de sede docente.

Por otro lado, estamos hablando de un alumno desaprobado y la universidad qué dice está aprobado o desaprobado, cuál es la situación real porque en la medida que un alumno está desaprobado ya no debe de presentarse a la sede y lo deben de retirar inmediatamente de su formación porque es así como se procede, eso dice el reglamento no hay repetición de año.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces, ustedes sugieren que sea una visita inopinada, pero como les digo no van a tener nada de información, lo lógico es que tengan la documentación.

Dr. Jorge Jara: Para la visita se va a entrevistar al médico residente, al tutor o a los otros residentes de la especialidad y también quizás los otros neurocirujanos de la especialidad, esa información es importante para ver la opinión de los demás.

Dr. Gadwyn Sánchez: Si no encontramos ninguna información, se cierra el campo clínico, así de sencillo porque estamos siendo poco estrictos en la regulación.

Dra. Mónica Alfonso: Se está mencionando que se debe reunir con el tutor, pero él no es miembro del comité de sede docente, entonces tendríamos que especificar también que va a haber reunión con el tutor y con todos los médicos residentes de la especialidad, también se está conversando de que nos debemos reunir con este médico residente, pero si está rotando, se tiene que avisar para que esté presente.

Dr. Gadwyn Sánchez: Entonces como visita inopinada no vamos a obtener nada, pero debemos tener en cuenta que esto debió ser resuelto por el comité de la especialidad.

Dra. Mónica Alfonso: El acuerdo sería: "El subcomité de evaluación, monitoreo y supervisión, programará una visita en forma presencial con el comité de sede docente del Hospital de Emergencia de Villa Salvador con relación al caso del médico residente Hugo Justo Peralta Olortegui.

Dra. Yessenia Huarcaya: Doctora Mónica, en el acuerdo no está claro si va a ser una visita opinada o inopinada, por la redacción entiendo que va a ser una visita programada, creo que todavía no hemos votado para ver si va a ser opinada o inopinada.

Si es una visita inopinada obviamente no les vamos a avisar que tienen que estar presentes los miembros del comité de sede docente, el tutor de la especialidad, los médicos residentes de neurocirugía.

Dra. Mónica Alfonso: Por eso fue el comentario que les di porque si es una visita inopinada no sabemos si va a estar el tutor porque él no es miembro del comité de sede docente y por eso dijeron que no tiene que hacerse programada, eso depende de ustedes.

Dr. Julián Villarreal: Creo que debemos de avisarle de todas maneras porque puede que el residente no se encuentre en la sede.

Dra. Mónica Alfonso: Vamos a leer la propuesta de acuerdo.
(Se lee el acuerdo)

Dr. Gadwyn Sánchez: Si se va a hacer una visita inopinada debemos de poner que cosas son las que vamos a solicitar y también debemos de definir cómo se va a presentar la información, si se va a tener que firmar una acta que corrobore que hemos ido o se va a presentar algún informe, eso también tiene que quedar claro.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces, voy a leer el acuerdo.
(Se procede a dar lectura del acuerdo)

Dra. Yessenia Huarcaya: Con todo lo que se está poniendo en el acuerdo ya no sería una visita inopinada, y como ya se comentó si no se pide esta información la sede docente en el momento no lo va a tener y en todo caso se les da un plazo para que remitan la información que se debió haber encontrado en la visita, pero lo más riesgoso sería el hecho de no encontrar al tutor o al médico residente del caso.

Dra. Maria Claudia Campos: En todo caso, podría hacerse este pedido posterior a la visita, es decir nosotros en la visita vamos a ir con estos puntos que son los que nosotros vamos a pedir, obviamente como sabemos que probablemente no se cuente con toda esa información, podemos solicitar que en el plazo máximo de una semana

Dra. Yessenia Huarcaya: Considero la sugerencia de la doctora, creo que es más prudente en el sentido de que si no se encuentra alguna documentación se les da un plazo perentorio para que puedan regularizar.

Dr. Henry Sánchez: Si no está el jefe de capacitación lo tiene la secretaria y esa documentación está en el archivo.

Dra. Mónica Alfonso: Según lo que está comentando el doctor, toda esta información va a estar en la sede, entonces se iría más que nada con este objetivo y lo que no se encuentra se pediría. Entonces voy a leer una vez más el acuerdo.

Dr. Henry Sánchez: Aquí estamos viendo la parte documentaria, pero la otra parte sería hacer una encuesta a los médicos residentes sobre la relación de los asistentes con residentes de la especialidad.

Dra. Mónica Alfonso: Dentro del objetivo de la visita es reunirse también con los médicos residentes, pero tenemos que ir con un instrumento de una encuesta, antes de programar la fecha hay que elaborar ese instrumento. Entonces pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes

A favor: 04 (UPAO, MINSA, ANMRP, ESSALUD)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Se deja constancia que el representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se retiró de la presente sesión.

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°054-2023-SCEMS: Aprobar realizar una visita inopinada en forma presencial por el Subcomité de Evaluación, Monitoreo y supervisión a la sede docente del Hospital de Emergencia Villa el Salvador con relación al caso del Médico Residente Hugo Justo Peralta Olortegui, con el objetivo de evaluar el desarrollo del programa de la especialidad de Neurocirugía en esta sede docente.

La reunión se llevará a cabo con:

- Todos los miembros del Comité de sede docente

- Tutor designado por la Institución formadora de la especialidad de Neurocirugía
- Médicos Residentes de la especialidad Neurocirugía que desarrollan en programa en esta sede docente

La información para supervisar será la siguiente:

- Actas del comité de sede docente del presente año.
- Programación de las rotaciones de los Médicos Residentes de la especialidad de Neurocirugía de los últimos 6 meses
- Programación de actividades académicas y evidencia de su cumplimiento.
- Turnos quirúrgicos y Reporte de las cirugías donde hayan participado los médicos residentes de la especialidad de Neurocirugía durante el presente año emitido por el servicio de cirugía (adjuntando la copia de las cirugías donde participo el médico residente de la especialidad de neurocirugía)
- Resolución de designación dada por la Institución formadora del Tutor de la Residentado médico de la especialidad de Neurocirugía
- Notas de cada rotación de los médicos residentes de la especialidad de Neurocirugía

Si no se encontraran en la sede docente estos miembros ni toda la información a supervisar se especificará en el acta a realizar por el Subcomité.

Dra. Mónica Alfonso: Ahora tenemos que ver en qué fecha se va a realizar la visita.

Dr. Jorge Jara: Primero se tendría que ver quiénes van a ir a la visita y de acuerdo con la disponibilidad de su tiempo se puede fijar la fecha.

Dra. Mónica Alfonso: Quienes pueden y cuando pueden doctores, comentario por favor.

Dra. María Claudia Campos: Creo es importante que vaya uno de los representantes de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces, sería la doctora María Claudia Capos o el doctor Walter Trujillo, uno de los dos, ¿quién más puede?

Dr. Jorge Jara: ¿Cuántos miembros sería recomendable que estén presentes en la visita?

Dra. Mónica Alfonso: En la visita pasada fueron tres y se han demorado más o menos 3 horas.

Dra. María Claudia Campos: Considero que sería importante que vayan personas que tienen experiencia.

Dra. Mónica Alfonso: Doctores en todo caso puede ser que vayan ustedes analizando qué día podrían y se podría definir por WhatsApp o podemos esperar la próxima reunión que es el martes 8 y se podría elaborar la encuesta y quiénes podrían ir a la visita.

Acuerdo N°055-2023-SCEMS: Aprobar una próxima sesión extraordinaria para este martes 08 de agosto a las 14:00 horas.

Dra. Mónica Alfonso: Nos estamos viendo en la próxima reunión. Buenas tardes con todos

Siendo las 16:14 horas se da por finalizada la reunión.